

La Cruz

DIARIO CATOLICO

REDACCION
Conde de Rius, núm. 12, entresuelo.
ADMINISTRACION
Vilamitjana, 9, 1.º
Precios de suscripción
Tarragona, trimestre... Ptas. 4.00
España, trimestre... 4.50
Unión postal, un año... 36.00
Anuncio y comunicados á precios convencionales.— Pago anticipado.

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Stos. Antonio abad y Sabino ob.
SANTOS DE MAÑANA.—La Catedral de San Pedro en Roma.

Apostolado de la Oración
Aprobada y bendecida por Su Santidad

INTENCION GENERAL PARA ENERO
Las elecciones legislativas en Francia.
ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
¡Oh Jesús miol por medio del corazón immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, por el triunfo de las candidaturas católicas en Francia.

RESOLUCION APOSTOLICA
Ofrecer oraciones y sacrificios por el triunfo de los católicos franceses.

CORTE DE MARIA
Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Rosario, en San Francisco.

Cultos para hoy
CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de la Santísima Trinidad, siendo las horas de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de tres y media á siete.

Parroquia de la Stma. Trinidad
A las cinco de la tarde prosigue la Novena de la Sagrada Familia.

Parroquia de San Francisco
Todos los días, en las misas de seis y ocho, ejercicio del mes de la Sagrada Familia.

Parroquia de San Juan Bautista
En las misas de seis y siete y media tendrá lugar el mes de la Sagrada Familia.

Iglesia de Jesús-Maria
A las seis menos cuarto de la tarde continúa el Octavario al Dulce Nombre de Jesús con exposición del Santísimo.

Iglesia de San Lorenzo
FIESTA DE SAN ANTONIO ABAID
De seis á ocho misas cada media hora; á las nueve bendición de caballerías; á las diez y media oficio cantado.

A las cinco y cuarto de la tarde Rosario con orquesta por la capilla del maestro señor Roig, con sermón por el Dr. D. José Viñas, catedrático del Seminario, finalizando con los gozos del Santo.

No nos entendemos

Pedían los militares que fueran sometidos á su especial jurisdicción cuantos delitos se cometieran contra la Patria y el Ejército, fueran quienes quisieran los delincuentes. Tal petición parecía justa y razonable, atendido que en el Código de justicia militar hay un artículo que la abona; artículo que declara competente la jurisdicción militar para entender en toda suerte de delitos de la expresada índole, y que se ha venido aplicando hasta el presente, excepción hecha de los casos en que el delito fuera cometido por medio de la imprenta. De modo que los militares únicamente pedían el estricto cumplimiento del tal artículo, que es el séptimo, como todo el mundo sabe.

En realidad, si han de ser juzgados por el fuero de guerra los mentados delitos cuando se cometen de palabra ó por obra, no se alcanza la razón por qué no han de serlo igualmente en el caso de cometerse por medio de la estampa. Si la designación del fuero especial obedece á la mayor gravedad de este género de delitos, ninguno más grave, dentro del género, que el que se perpetra por medio del papel impreso. De suerte que, si había de haber excepción, se concibe que fuera á favor de los delitos cometidos por otros medios, no por el expresado.

Lo malo era aquí el mismo hecho de establecer este fuero especial. Las funciones del tribunal militar están muy en su punto en el estado de guerra ó cuando se trata de delitos cometidos por militares; para los demás casos está el tribunal civil. ¿Por

qué razón han de sustraerse de la jurisdicción de este tribunal los crímenes cometidos por paisanos, aunque sean contra la Patria y el Ejército? ¿Es que este Tribunal se halla per se desprovisto de la discreción necesaria para el caso?

Así se comprende la resistencia de los defensores de la supremacía del Poder civil. Con todo, mirada la cuestión desde otro punto de vista, parece no les faltaba del todo la razón á los militares, pues aun dando por indiscutible la competencia del fuero común, el hecho es que en este fuero se ha procedido generalmente con excesiva lenidad, y los delitos de que se trata resultaban impunes casi siempre. Los militares y todos los españoles amantes del orden tenemos derecho á que se hagan efectivas en todo caso las penas del Código, y éste es, en realidad, el fondo de la cuestión. Castíguese sin compasión á todo aquel que lo merezca, sea el que quiera el delito cometido, y con especialidad el delito que atenta á la seguridad de la Patria y al honor del Ejército, que es el encargado de defenderla. Si los tribunales ordinarios andan flojos y remisos, ¿qué tiene de extraño que el Ejército pida por lo que á él atañe la competencia de sus tribunales y el empleo de sus procedimientos rápidos y eficaces?

La fórmula que se ha discutido, y que anteaer leyó en el Senado el señor ministro de Gracia y Justicia es una fórmula justa y razonable. Entienda cada tribunal en asuntos de su competencia; castigue cada cual los delitos cometidos por individuos de su jurisdicción, pero castíguelos sin remisión, y no permita que la letra de la ley sea por más tiempo letra muerta á beneficio de los enemigos de la patria y del orden.

Pero el elemento militar, si no todo, por lo menos el representado por el periódico que se titula *El Ejército y la Armada* pide algo más, mucho más de lo razonable y lo justo, pide lo que da fundamento á los enemigos de la jurisdicción militar para sospechar que esta jurisdicción venía á imponerse para atajar aspiraciones muy legítimas de los ciudadanos, para establecer un género de despotismo contra el cual es de razón que nos levantemos cuantos anhelamos que impere en todas partes la más estricta justicia. ¿Qué significa la pretensión formulada por este periódico de que se prohíba el uso de los idiomas regionales, á pretexto de que son un obstáculo á la unidad é inteligencia de los diversos pueblos que componen la Patria?

Tal pretensión es á todas luces intolerable. No puede aceptarla nadie, y menos los que nos preciamos de tener una lengua rica y hermosa, legado de innumerables generaciones, que ha subsistido á través de todo género de contrariedades, hablada sin interrupción por el pueblo é inmortalizada en multitud de monumentos literarios que son la admiración del mundo sabio y el orgullo de nuestra raza. ¿Conque para asegurar la integridad del territorio español y la buena inteligencia de sus habitantes se hace preciso olvidar idiomas que se han mamado con la leche y son la manifestación más auténtica de la vida de un pueblo, el rasgo más característico de su fisonomía? ¡Qué atrocidad! Obligar á un pueblo á que prescinda de su habla propia es matarlo, y matándolo es como se ob-

tiene que viva? Defender ese uniformismo irracional, reflejo del sistema absurdo del centralismo, no puede ocurrirse sino á quienes tengan empeño en disolver y arruinar la patria, y ese empeño no puede ser propio de quienes siguen la nobilísima profesión de las armas en la que la patria tiene su principal apoyo.

No nos entendemos. En España está muy acentuado este achaque: en el terreno político padecemos de extremos irreductibles que impiden todo provechoso acuerdo, y lo echan todo á perder. Las extremidades se manifiestan de modo especial en la cuestión del regionalismo. De una parte están los que no creen defender bastante la patria chica, si no es segregándola de la grande; de otra los que para defender la patria grande no se contentan con menos que suprimir los idiomas particulares de las regiones y anular la patria chica.

Tan extremados son los unos como los otros, y por este camino no nos entenderemos nunca.

DESDE PARIS

Dicen de Biatritz que la princesa Ena de Battenberg y su madre llegarán á dicha población el 18 de enero, siendo recibidas por la princesa Fredorika de Hannover en cuya Villa pasarán las augustas viajeras un mes.

El rey de España hará frecuentes visitas á la princesa de Battenberg y á su hija Ena.

Prepáranse en Biatritz grandes fiestas con tal motivo, contándose entre ellas una fiesta náutica que tendrá lugar sobre el lago Mouriscot, situado al pie de la Villa de la princesa de Hannover.

Hace varios días que se ha desencadenado un temporal espantoso sobre las costas bretonas.

La isla de Sein está cercada por la tormenta, siendo imposible el intentar siquiera llegar á ella.

Los habitantes de dicha isla se ven reducidos, desde que dura el temporal, á no alimentarse más que de galleta de barco y de conservas.

The New-York-Herald recibe de Nueva York un despacho según el cual el archimillonario Vanderbilt se ha hecho construir un automóvil capaz de desarrollar una velocidad media de 243 kilómetros por hora.

Dicho coche, que posee un motor de 250 caballos, está destinado á concurrir á las carreras que tendrán lugar en la playa de La Florida, carreras fantásticas en las cuales los coches que hagan menos de dos millas al minuto no podrán optar á premio.

El *chauffeur* francés, de universal renombre, Paul Sartori, ha sido contratado por Vanderbilt para pilotar el automóvil citado, que será el que alcance mayor velocidad en el mundo.

Hay que añadir que Sartori ha sido el único *chauffeur* que se haya atrevido á ocupar tan peligroso puesto.

La Conferencia de Algeciras

La ciudad nueva

y la ciudad vieja

Algeciras es una población eminentemente andaluza, con sus casas bajas, con sus calles anchas, empedradas casi todas y sus costumbres gaditanas, que no han podido cambiar la vecindad inglesa de Gibraltar. En veinte años ha adelantado sobremanera; se han adosado las calles céntricas, nivelándose algunas cuestas, y se ha construido y construye mucho, pues el aumento de población hace necesario su ensanche.

Divide á Algeciras, en dos partes, el río de la Miel. Estas dos partes son: la ciudad, propiamente dicha, y la

«Villa vieja», que es precisamente la moderna, la inglesa, la de los hoteles, chalets y fincas de recreo.

Allí se levanta el soberbio Hotel María Cristina, el mejor y más caro de España, donde el más modesto hospedaje cuesta una libra esterlina, con su frondoso parque, su confort puramente británico, sus espléndidas vistas á la bahía de Algeciras y al Estrecho, sus carreteras que semejan alamedas, lugar hoy tan de moda como las estaciones invernales de Egipto, y tan solicitado en este tiempo por la aristocracia inglesa, que en pocos años ha sido preciso construir otro edificio igual al primitivo, y hoy se proyecta levantar uno nuevo de análogas dimensiones, para el próximo invierno.

España ha adquirido 47 habitaciones de él para la Conferencia.

Tres lindos hotelitos cercanos al Cristina y de propiedad particular, se han construido también recientemente en Villa Vieja, alquilados ya para diplomáticos extranjeros marroquies, belgas é ingleses.

Otro hotel, el Anglo-Hispano, se levanta asimismo también en aquella ribera; moderno, coquetón, elegante, es una mezcla de estilo inglés, con típicos detalles en los cuartos de baño y restaurant, y del francés en sus terrasses y mobiliario.

Esta villa Vieja, es la que visitan los ingleses, que rara vez penetran en la clásica Algeciras, la española, andaluza, la gaditana.

Toda la Villa Vieja, hoteles, muebles, paseos y carreteras, está iluminada eléctricamente por arcos voltaicos, cuyo fluido lo suministra también la Compañía del ferrocarril.

Al otro lado de Villa Vieja está Algeciras, la verdadera Algeciras; y se aprecia el contraste, no porque Algeciras no sea alegre, ó pueda ser considerada como un lugar atrasado de España, sino porque su urbanización deje aun que desear; y otros servicios contrastan con los de Gibraltar, allí tan cercana.

El número de cafés de la Algeciras clásica es incontable, no conociéndose las tiendas de vinos al estilo de Cádiz.

Pone en combinación ambas riberas un puente, cuya construcción data de dos siglos escasamente, tosco, áspero y de empinadas rampas que no permiten el tránsito de carruajes. Su original construcción y el aspecto arcaico que le dan sus sillares descubiertos, han hecho que se le cite en las guías internacionales y aun admirado por los turistas. Su valor artístico, sin embargo, es nulo en absoluto. Se le ha conservado á pesar de todo, aunque recientemente, para facilitar el paso de coches, se ha construido en pocos días y en sus proximidades, por el ingeniero civil D. Enrique Martínez, español y con materiales suministrados por la Compañía iglesia y el Ayuntamiento de Algeciras, una cómoda y airosa pasarela.

El lugar de las deliberaciones

Es el Ayuntamiento de la ciudad. El edificio es de artística fachada y su construcción muy moderna, pues data del año 1892.

Ha sido decorado y amueblado, con motivo de la Conferencia marroquí, bajo la dirección del funcionario del ministerio de Estado, Sr. Palma-rolí.

En el piso bajo se ha colocado una estación telegráfica permanente que puede transmitir hasta 400 telegramas por hora en los Thompson, Hughes y Morse; está en comunicación directa por Cádiz con Madrid y Burdeos, teniendo, además, el hilo que sale de Algeciras, otro suplementario y los cables. El personal es numeroso, habiendo ido oficiales de Madrid y Cádiz, bajo la dirección de D. Manuel Pérez, uno de los jefes del cuerpo que presta sus servicios en Madrid.

También en el piso bajo se ha habilitado para los periodistas un gran salón, á cuyas cuatro paredes van adosadas en gran número cómodas carpetas. En el patio, otras carpetas para el público en general.

Por artística escalera de mármol se asciende al piso principal, lugar reservado para los debates.

El salón de sesiones y el contiguo despacho del alcalde, es el que se destina á las juntas y deliberaciones de los diplomáticos.

Está pintado de rojo lacré, en paredes, techo y ventanas; rojas son también las cortinas y alfombra, y rojos los sillones.

En el alumbrado se ha prescindido de arañas y lámparas colgadas, instalándose en su lugar hilos de seda á todo lo largo y ancho del salón; han sido colocadas 50 lámparas eléctricas de 32 bujías que reparten la luz por igual, á todo lo largo de la sala.

Anexo á este salón hay otro pequeño, destinado á descanso; al lado, el *fumoir* y contiguo el despacho del presidente, pintado y tapizado de verde, con muebles de cuero rojo y mesa y *étagères* de nogal.

También se ha instalado un buen ropero y waterclosets de los más modernos y adelantados.

El local para las reuniones, aunque modesto en su conjunto y detalles y algo reducido, resulta decoroso y limpio.

El hospedaje en Algeciras

Contra lo que se ha dicho, Algeciras no ha quebrantado la tradición hospitalaria de las ciudades españolas, y los hospedajes corrientes no han sufrido encarecimiento.

Así no es difícil encontrar todavía un buen hospedaje con asistencia por 10 pesetas diarias, ni una habitación por 2 ó 2'50.

Los cafés y alimentos no alteran sus precios; así lo han convenido los industriales con el alcalde. A pesar de ello, por encargo del gobernador civil se establecerá en el Ayuntamiento un centro de información, para el público, donde siempre pueda saberse el número de habitaciones disponibles y precio de ellas, y donde se recojan las quejas que se originen.

Se ha aumentado también la policía urbana; el alumbrado eléctrico será permanente, así como el servicio de telegrafos.

Se han llevado ya á Algeciras carruajes de alquiler, de los cuales había pocos en la población.

EL INCIDENTE DE HULL

Habla Rodjestvensky

El almirante ruso Rodjestvensky ha hecho las siguientes declaraciones acerca de este incidente:

«Mi larga detención en el Imperio del Mikado me ha permitido, gracias á una gran casualidad, formar un convencimiento absoluto respecto al incidente de Hull. He aquí cómo fue: Debo declarar, previamente, que las negativas persistentes de los ingleses y el escándalo promovido en toda Europa ante el suceso, habían acabado por quebrantar mis convicciones y certezas. Yo mismo acabé por dudar de lo que había visto y sospeché que había sufrido una alucinación. Realmente dudaba. Sin embargo, he hallado pruebas en el mismo Japón de que era cierto lo que creí en los primeros momentos. Había en el hospital, entre los enfermeros, algunos intérpretes que estaban á mi servicio. Uno de los que fueron puestos á mi disposición, un día, fué un oficial de marina, un enfermo; llevaba el brazo en cabestrillo y suponía que estaba allí para curarse un reumatismo; pero otro sanitario me indicó que no se trataba de un reumático, sino de un herido. ¿Por qué este misterio? Continué adquiriendo reservadamente los informes que pude. Otro sanitario me declaró que aquel oficial *había ido á Inglaterra en un torpedero*. Algo más tarde averigüé en que fecha aquel personaje había entrado en el hospital. Entonces me enteré de que su llegada coincidía en un modo pasmoso con los sucesos de Hull, teniendo en cuenta el tiempo que pudo tardar el herido en regresar de los mares de Europa. Esto ya no era una presunción, sino una

prueba. Mi convicción es absoluta. Me parece ver aún aquellos centenares de barcos de pesca con los cuales habíamos estado cambiando señales toda la noche. De pronto surgieron los torpederos. Mi convicción es de que, después de haber sido rechazados por nosotros, los torpederos fueron ocultados por los ingleses en algún punto de la costa dispuesto de antemano. Creo que, sin la enorme resonancia que tuvo esta aventura, los torpederos nos hubieran atacado por segunda vez.»

INFORMACION

La huelga de toneleros sigue en pie por no haber llegado a una avenencia comerciantes y operarios.

Dicen los primeros que no pueden aumentar la mano de obra porque el precio de la pipería resulta más caro en Tarragona que en las demás plazas de España.

Ayer hicieron causa común con los huelguistas los peones del muelle, que se negaron a embarcar varias partidas. Por este motivo hubo algunas casas que cerraron sus almacenes.

En interés de todos deseamos un pronto arreglo.

Ha llegado hasta nosotros el rumor de que probablemente tendrá que proceder a nuevas oposiciones al beneficio de organista vacante en esta Catedral por no reunir los señores opositores que en ellas han tomado parte, las condiciones de aptitud exigidas para el buen desempeño del cargo.

La administración de Hacienda de esta provincia ha remitido aprobados los padrones de cédulas personales para el corriente ejercicio de San Vicente de Calders, La Galera, Bot. Vandellós, Castellvell, Ribarroja, Salomó, Capafons, Alfara, Montblanch, Explugu de Francolí, Viñols, La Nou, Milá, Llorens y La Morera.

El ciclista D. Ramón Dalmau que, montado en su máquina bajaba ayer por la bajada de toro, tuvo la desgracia de caerse, produciéndose fuertes contusiones que le fueron curadas en la farmacia del Centro.

La máquina quedó también muy destrozada.

Hoy debe celebrar sesión de primera convocatoria el Excmo. Ayuntamiento.

Nuestro activo corresponsal en Altafulla nos comunica detallados informes referentes al desgraciado accidente, que causó la muerte a don Manuel García (q. e. p. d.) los cuales no reproducimos por no añadir nada importante a lo que dijimos ayer.

El mismo corresponsal nos dice que hoy, fiesta de San Antonio Abad, los cuatro jóvenes de aquella vecindad que milagrosamente se salvaron en el vuelco de un carro, sufrido en la carretera, punto conocido por la cadena, harán celebrar un oficio solemne en la ermita de San Antonio, llevando a dicho Santuario un precioso exvoto.

Los almendros de nuestra campiña empiezan a lucir sus flores blancas cuyo desarrollo ha facilitado el tiempo primaveral que venimos disfrutando.

Para nuestro clima resulta muy primaveral esta floración.

No en vano ha sido calificada la flor del almendro de símbolo de la imprevisión.

Se ha dicho que en breve llegará a Barcelona el diputado a Cortes, Sr. Soriano, para publicar un periódico y sostener allí la disidencia de la Unión Republicana.

Con este motivo el señor gobernador civil ha manifestado que no tolerará que se repitan en Barcelona los lamentables sucesos habidos en Valencia entre los dos bandos republicanos, pues reprimirá con la mayor energía cualquier hecho que atente al orden público.

Los precios de aceitunas en el mercado de Borjas Blancas oscilan entre 13 y 13'50 pesetas cuartera según clase y procedencia, y el del aceite se cotiza de 4 a 4'25 pesetas cuartán según la clase y con tendencia al alza.

La recaudación obtenida durante la primera quincena del mes actual por la Delegación de Hacienda en esta provincia, asciende a 341.355 pesetas de las que corresponden a Aduanas 239.011 pesetas.

De un colega barcelonés cortamos la siguiente curiosa y expresiva nota:

«En el día de hoy del año 1472 publicóse en nuestra ciudad un pregón prohibiendo vender el aceite a más de 16 diners la cuarta, ni la paja a más de dos el quintal.

¡Felices tiempos aquellos! ¿Si eso fuera posible hoy, nos quejariamos de la carestía de las subsistencias?»

Nuevo y potente Gromophone por 80 pesetas. Relogería Rigau.

El duque de Bivona ha ordenado a la policía que detenga y lleve al Gobierno civil a todos los artistas callejeros que en la vía pública canten ó toquen «Els segadors».

Y. Reus Torrescasana, Médico-Oculista del Hospital de la Sta. Cruz y de la Clínica del Dr. Barraquer. Consulta particular de diez a una. Gratis a los pobres, los martes, jueves y sábados de ocho a diez. *Rambla Castelar, 8, 1.º.—Tarragona.*

Los estudiantes de la Universidad y de la Facultad de Medicina, de Barcelona, entraron a clase anteaer mañana, restableciéndose la normalidad en dicho centro docente.

Con esta fecha queda abierto el servicio de conferencias telefónicas desde la Central de Teléfonos de Reus con las demás estaciones de la Red Telefónica Interurbana del N. E. de España.

Ayer hallábase en la ciudad condal el señor gobernador civil de esta provincia.

Por el Rectorado de la Universidad han sido nombrados maestros interinos de Valfogona y Vilella Alta, respectivamente, D. Andrés Boanet y D.ª Dionisia Barceló.

Si no quiere usted estar calvo use el **CEFIRO DE ORIENTE-LILLO**.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere.

Véase el anuncio en cuarta plana.

Desde el día 15 del corriente mes, las tarjetas postales ilustradas, cuyo anverso está dividido en dos mitades, destinadas, respectivamente, a la comunicación manuscrita y a la dirección del destinatario, procedentes de Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia y Países Bajos ó dirigidas a los mismos países, deben circular por el correo con sujeción a las disposiciones aplicables a las tarjetas postales ordinarias.

El domingo experimentó un regular aumento sobre su nivel ordinario la corriente del Ebro, hasta el punto de impedir el servicio del puente volante.

Paulatinamente vuelven las aguas a recobrar su normalidad, habiéndose reanudado el servicio del puente.

Después de una buena comida el estómago anhela una taza de buen café; para conseguirlo es de todo punto necesario que sea café Tupinamba. De venta en la Panadería Barcelonesa, calle de la Unión, 19.

Leemos en el *Noticiero*:

«Según informes oficiales, no es cierto, como dijo un periódico, que por orden del Emperador de Alemania se haya abierto en el consulado de aquel país una información con el fin de saber si algunos oficiales del regimiento de Numancia, del cual es coronel honorario Guillermo II, habían intervenido en los sucesos del 25 de noviembre último.

La mejor prueba de que no se ha dado semejante orden y de que tampoco en el referido consulado se ha hecho la información aludida, es el acuerdo adoptado por la colonia alemana, de invitar a los jefes y oficiales del expresado regimiento a un banquete con que proyecta celebrar el cumpleaños del Kaiser.»

CARNE ARGENTINA

Expendrán exclusivamente carne de novillo de la República Argentina las carnicerías siguientes:

- José M.ª Juval, Mercería, núm. 8.
 - Juan Gaspa, Cos del Bou, núm. 24.
 - Antonio Rosich, Cos del Bou, núm. 18.
 - Juan Basora, Cos del Bou, núm. 11.
 - Concepción Parellada, plaza de la Fuente núm. 24.
 - Carmen Segura, calle de la Paz número 15.
 - José Ribas, Cos del Bou, 12.
- Las carnicerías tendrán un cartel con los colores azul y blanco, autorizado con el sello de su representante en España, D. Angel Artal.

Noticias de Roma

El delegado italiano a la conferencia de Algeciras.—Ha sido muy comentado el hecho de que después de haber sido nombrado delegado italiano para la Conferencia de Algeciras el embajador de Italia en Madrid, comm. Silvestrelli, se haya revocado el nombramiento recayendo ahora en la persona del exministro señor marqués Visconti Venosta.

Los periódicos oficiosos dicen que la razón del cambio de delegado depende de la importancia de la Conferencia y de la necesidad de que el embajador, comm. Silvestrelli, permanezca en Madrid con el fin de reanudar cuanto antes los trabajos del tratado comercial entre España é Italia.

El día 10, en el tren de lujo de París, partió de Roma para Algeciras el marqués Visconti Venosta, al cual acompañaban el secretario de la Comisión italiana el conde Sforza, y su hijo el marqués Carlos.

Muchos embajadores italianos el extranjero se hallan actualmente en Roma, por lo cual muchos han relacionado este

hecho con la Conferencia de Algeciras, ó han dicho que había algo grave en la situación internacional de Italia.

Los periódicos oficiosos han desmentido enseguida estas versiones, afirmando que este se debe exclusivamente al deseo y a la invitación del Ministro de Conferenciación con ellos.

El Centenario de la Guardia Suiza.—Este mes de enero cumple el 4.º centenario de la Guardia Suiza al servicio de la Santa Sede. Con el fin de solemnizar esta fecha tendrán lugar en el Vaticano fiestas especiales, que empezarán el domingo próximo día 21 con la Misa que celebrará Su Santidad en el Aula Consistorial, a la que asistirán todos los individuos de dicho Cuerpo con sus jefes oficiales. El mismo día en la iglesia del Composito Teutónico se celebrará una Misa cantada y se cantará un solemne *Te Deum* en la Capilla que es propiedad de la Guardia Suiza Pontificia.

Al día siguiente el Santo Padre recibirá en solemne audiencia a todo el Cuerpo de la Guardia Suiza, y por la tarde habrá un banquete en el Palacio apostólico del Vaticano, probablemente en la Sala Ducal.

El Palacio Farnese.—Este gran Palacio, uno de los mayores y más suntuosos de Roma, estaba habitado ya de mucho tiempo por los Embajadores de Francia cerca de la Santa Sede.

Ahora el Gobierno francés se propone comprar aquel Palacio, y en la relación presentada al Senado para la concesión de un crédito de 3.700.000 francos con el fin de adquirirlo, hace la historia de aquel famoso Palacio Farnese, obra del Renacimiento y enumera las bellezas del arte que en él se contienen.

La relación expone asimismo las negociaciones hechas al fin de adquirirlo y dice que el Gobierno tendrá muchas ventajas y grande honor aprovechando esta ocasión que se le ofrece, de dotar a Francia en Roma con un palacio digno de ella.

En el Pantheon.—Por ser el día 9 próximo pasado el aniversario de la muerte del rey Victor Manuel II, los reyes y la reina Marguerita fueron al Pantheon para oír la Misa celebrada por Mons. Nitti.

Mas tarde se dirigieron tambien al Pantheon los ministros, representaciones de la Universidad, de las escuelas, de la Diputación Provincial y del Municipio. Sobre la tumba de los dos Soboranos difuntos fueron depositadas varias coronas.

En la Iglesia de Montserrat.—El día 15 debe celebrarse en la iglesia española de Montserrat un solemne funeral en sufragio del alma del Rdm. P. Clemente Serrat, Superior general de los PP. Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, que murió en Segovia el día 6 del corriente.

Del Vaticano.—El Santo Padre se ha dignado conceder al Excmo. señor Arzobispo de Palermo, Mons. Alejandro Luaidi, un obispo auxiliar en la persona de Mons. Gaspar Bova, obispo titular de Samaria.

Han sido varias las audiencias colectivas y privadas concedidas por Su Santidad la semana anterior.

Ultimamente el Santo Padre recibió en audiencia al Emmo. señor Cardenal Andres Steinhuber; al Emmo. señor Cardenal Francisco de S. de la Volpe, Prefecto de la Economía de la S. Congregación de Propaganda Fide; a la señora duquesa de New-Castle, acompañada de su hijo Enrique; a Mons. Pedro Sabbaghian, Patriarca de Cilicia de los Armenos; a Mons. Domingo Rinaldi, obispo de Montefiascone; al Rdo. padre Abad Bernardo Marechoux, Procurador General de la Orden Benedictina Olivitana; y a S. A. la princesa Isabel Orsini. 15 de enero 1906.

El proyecto leído en el Senado

Título 1.º Artículo 1.º A quienes violentamente ó con astucias traten de desmembrar el territorio de la patria se les castigará con la pena de cadena temporal á perpétua.

La conspiración ó provocación para este delito se castigará con cadena temporal en sus grados máximo y mínimo. Artículo 2.º Quienes emitan ó defiendan públicamente conceptos ó ataques a la integridad de la nación ó que afecten a la independencia de todo ó parte del territorio nacional serán castigados con la pena de prisión mayor.

Artículo 3.º Quienes abierta ó encubiertamente, de palabra ó por escrito, mediante impresos, estampas, caricaturas ó alusiones que signifiquen insulto ó desprecio a la nación ó a la bandera, traten de menoscabar el prestigio nacional, serán castigados con la pena de prisión mayor.

Artículo 4.º A quienes directa ó indirectamente, mediante la imprenta, grabado, caricatura, etc., traten de rebajar el prestigio del ejército ó de la armada, como colectividades, cuerpos ó institutos, se les castigará con la prisión mayor.

Título 2.º Artículo 5.º Los tribunales ordinarios conocerán de las causas que se instruyan por cualquiera de estos delitos siempre que los acusados no pertenezcan al ejército ó la armada.

Artículo 6.º En dichas causas interpondrá precisamente el fiscal propietario de la Audiencia. En caso de vacante, licencia ó enfermedad le substituirá el inmediato funcionario.

Artículo 7.º El fiscal no podrá pedir el sobreseimiento ni retirar la acusación sin previa consulta ó autorización del

fiscal del Tribunal Supremo y deberá preparar el recurso de casación en todos los casos de sentencia alutoria.

Artículo 8.º En las causas comprendidas en el artículo 4.º podrá ejercitar la acción penal pública en concepto de acusador privado el letrado del cuerpo jurídico militar ó de la armada que designe la autoridad militar ó de marina correspondiente.

Artículo 9.º Las cuestiones de competencia en las causas a que se refiere esta ley se substanciarán con arreglo al artículo 782 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Artículo 10. Dentro de las veinticuatro horas de la comisión de los delitos penados el fiscal instará al juzgado correspondiente la instrucción del sumario y que se tramite con urgencia.

Artículo 11. Recibida en el juzgado la denuncia, comenzará las diligencias sumariales para comprobar la existencia de los delitos, la detención de los culpables y el aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias.

Artículo 12. Cuando sean dictados tres autos de procesamiento por los artículos definidos por esta ley, cometidos por medio de la imprenta, grabado ó cualquier otra forma de publicación ó en asociación mediante discursos, podrá la Sala de gobierno de la Audiencia territorial decretar la suspensión de la publicación ó de la asociación por un plazo menor de 60 días.

Cuando se dicten tres condenas contra la misma asociación ó publicación, dicha Sala podrá á instancia del fiscal decretar la disolución ó suspensión definitiva respectivamente.

Art. 13. Practicadas las diligencias precisas para comprobar el delito, se declarará concluso el sumario, elevándose la causa a la Audiencia en el término de 5 días.

La Sala continuará la tramitación de las piezas no terminadas.

Art. 14. Dentro de los tres días siguientes la Audiencia confirmará el auto de conclusión y dirigirá el procedimiento contra quien aparezca responsable.

Art. 15. Confirmando el auto, se comunicará la causa por tres días al fiscal y después de igual plazo al acusador privado si compareciere.

Art. 16. Si en la fecha en que formulase sus conclusiones la última parte acusadora, el procesado no designase defensor, se nombrará de oficio.

Los artículos 17, 18, 19 y 20 se refieren a los plazos para las conclusiones de los defensores, señalamiento de vista, notificaciones y sentencia.

Art. 21. A los dos días siguientes a la notificación de la sentencia podrá prepararse el recurso de casación.

El Tribunal Supremo substanciará estos recursos con preferencia a los demás, excepto los de pena de muerte.

Art. 22. Dentro de los cinco días siguientes a la condena ó absolución el tribunal remitirá los autos a la inspección especial de servicios judiciales para que conozca el Tribunal Supremo toda la tramitación de la causa y adopte las determinaciones que estime convenientes.

Art. 23.—No se cursará por el ministerio de Gracia y Justicia, ni se informará por los fiscales, tribunales y Consejo de Estado solicitud alguna de indulto por los delitos objeto de esta ley, sin que los solicitantes hayan cumplido por lo menos la mitad del tiempo de la condena y satisfecho la totalidad de las costas.

LA SEMANA FINANCIERA

Quince días han transcurrido desde nuestra última reseña, y durante ellos, la gente de negocios parecía más ocupada en celebrar las festividades de Año Nuevo que en poner término a la pesadez reinante en el mercado madrileño.

Digan cuanto quieran los pesimistas y los alarmistas, lo cierto es que la firmeza—a pesar de la pesadez, y no obstante la aglomeración de elementos y circunstancias favorables a los bajistas—ha sido la nota característica de nuestro mercado.

Anuncios de conflagraciones en el exterior, como consecuencia inmediata de la Conferencia de Algeciras; vaticinios terroríficos a propósito de la situación política interior, en la que obstinadamente se pretende presentar al Ejército como dragón dispuesto a tragarse en un abrir y cerrar de boca cuanto intente cortar el paso; dudas y aun sobresaltos ó inquietudes con motivo de la emisión del empréstito de consolidación de obligaciones del Tesoro, y, finalmente, la real ó supuesta orden del ministro de Hacienda al Banco de España para que aligere la cartera en momentos de extraordinaria expectación, todos estos, motivos más suficientes son para que, si el mercado no estuviera bien dispuesto, en vez de la pesadez hubiera reinado en él la baja y nada más que la baja, la cual sólo existió mientras importantes entidades se desprendían de papel, que no tardó en ser absorbido.

Barcelona continúa optimista, y esto, unido a la firmeza de Madrid, motivaron impresiones favorables en París, hasta el extremo de haber contribuido los valores españoles a la mejoría alcanzada por todos los que se cotizan en ese mercado regulador.

Cuanto queda expuesto demuestra lo que hemos afirmado; la buena disposición del mercado madrileño, que permite esperar posiciones ventajosas para quienes, desgraciadamente, siguen retirando sus capitales de los negocios par-

ticulares para invertirlos en valores oficiales, como menos expuestos a quiebras.

Veamos las alteraciones de los valores que se cotizan en la Bolsa de Madrid.

Interior contado: abrió á 78,70, perdió 9,35, ganó 0,15 y volvió á perder 0,05, quedando á 78,45.

Serie A: de 79,25 á 79; ganó 0,10 y pierden 0,05. Quedan, por lo tanto, á 79,05.

Fin corriente: apertura, 78,85; cotización más baja, 78,40. Recuperó 0,20, y el sábado perdió 0,10. Quedó, por consiguiente, á 78,50.

Durante la semana se operó á 78,70 en alza, y á 78,40 en baja.

Amortizable: de 98,85 á 98,55. Reponen 99 y cierran á 98,90.

De 500 pesetas: 99,35, 98,90, 99,40 y 99,25.

Tesoros: de 100,80 á 101,25. Cierre, á 101,20, ambas series.

Banco de España. 416, 422 y 419, y tabacos, 376,50,380,50 y 376,50.

Estos valores llevaban trazas de recuperar, en la semana que ayer terminó para los efectos bursátiles, el importe del dividendo; pero la supuesta ó real orden del Sr. Salvador al al Banco, que dejamos mencionada, hizo que se iniciase el retroceso.

De los demás valores bancarios ha perdido 0,50 el Hispano-americana: de 129,50 á 129; y ha ganado otros 0,50 el Hipotecario: de 210 á 210,50.

Ferrocarriles de Valladolid á Ariza: seria A, de 104,25 á 105,25, y Norte (4 por 100): de 88 á 89,50.

Azucareras preferentes: de 72 á 70; ordinarias, de 39,50 á 38,50, y obligaciones, de 97,75 á 98,25 y 98.

Obligaciones municipales Erlanger: de 72 á 70; resultas, 83 á 82,75, y expropiaciones, de 93,75 á 93,50.

Franco: comenzaron a 25,50, descendieron á 23, volvieron a 24,25 y quedaron a 23,95, y libras, 31,43 30,85, 31,12, respectivamente.

Bolsa de París: exterior español, de 91'20 á 91'55. Volvió á 91'20, y quedó ayer á 91,50; Ferrocarriles Andaluces: apertura, 174; cotización más baja, 173; más alta, 183; última, 180; Nortes: de 169 á 176 á 171 y 173, y Alicantes, de 302 á 313 y 311.—*Caravia.*

OFICIAL

Extracto del *Boletín oficial* del día 15: Gobierno de la provincia.

Couvoa a sesión extraordinaria a la Comisión para el día 19 de este mes a las once de su mañana.

Anuncios oficiales.

Delegación de Hacienda de esta provincia.—Circular dando cuenta del artículo 24 de la ley de Presupuestos para el corriente año, referente a la riqueza oculta.

Agencias ejecutivas de Falset y Tortosa.—Relación de deudores al Estado por la contribución rústica, tercer trimestre de 1905.

Alcaldías.—La de Molá publica la lista de mayores contribuyentes, y las de Mora de Ebro, Cénia, Roquetas, Vallmoll y Lloá anuncian servicios.

Movimiento de población del día de ayer.

NACIDOS.—Carmen Musté Musté, afueras San Francisco, 25, (12 años).—Josefa Martorell Salort, Compte, 10, (62 años). FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer

De Huelva y esc. en 10 ds. v. «Martos», de 1.046 ts., c. Soler, con efectos, lo despacha D. R. Musolas.

De Bilbao y esc. en 21 ds. v. «Cabo San Martín», de 1.201 ts., c. Gardua, con efectos, lo despacha D. M. Peres.

De Hamburgo y esc. en 23 ds. v. inglés «Campeador», de 889 ts., c. Toullas, con efectos. lo despachan los señores Mac-Andrews.

Despachadas

Para Génova y esc. v. «Martos», con cargo general.

Para Marsella y esc. v. «Cabo San Martín», con cargo general.

Para Hamburgo y esc. v. «Campeador», con cargo general.

Para San Carlos I. «Teresa», en lastre.

Para Vinaróz pail. «Familia», en lastre.

CIERRES DE BOLSA

	Madrid, 16
4 por 100 interior contado:	78'70
4 por 100 ídem fin de mes.	78'72
4 por 100 ídem fin próximo.	78'70
4 por 100 amortizable.	89'85
de Banco España.	413'00
Tabacalera.	376'00
Cambios de París.	236'00
1 tem de Londres.	81'15

Cambios de Barcelona, día 16

CAMBIOS EXTRANJEROS	
Londres a 90 días fecha.	30'50 dinero
Id. a 8 días vista.	31'15
Id. cheque.	31'15
París a 8 días vista.	24'00
Id. cheque.	24'00

Advertencia

DE LA CASA CLIMENT Y C.^A

a los señores médicos, farmacéuticos y al público en general

"LA ACTIVIDAD,"

Sociedad Anónima de crédito y Seguros.—Pamplona

Única en España, premiada con Medalla de Plata, en la Exposición de París de 1904

Capital social: 10.000.000 de pesetas efectivas
Primas y reservas: Más de 10.000.000 de pesetas
Importantes edificios propios en Pamplona y Zaragoza

Garantía total: Más de 21.000.000 de pesetas

Suscriptores en general: Más de 55.000.

Suscriptores solo en el Seguro Infantil, Más de 51.000.

Suscriptores en esta Capital y Provincia: Más de 1200.

Contratos terminados y satisfechos: Más de 900.

Último aumento anual de Reservas: 140.000 pesetas.

Cotización de sus acciones: 310 o/o.

Seguro Infantil; (especialidad de esta Compañía), recomendado a los padres de familia por los R.dmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir con pequeño sacrificio mensual (desde una peseta) un dote para los hijos, terminación de la carrera, establecimiento, quinta, toma de estado, etc.

Seguro de Vida y Renta Vitalicia; propio para proporcionarse los jóvenes, con un módico ahorro semanal (desde una peseta) una tranquila vejez;

Seguro a plazo fijo; desde solo dos años de plazo, para cobrar desde 100 pesetas de capital, con primas desde un céntimo diario, utilísimo a todos en general;

Seguro de Renta Vitalicia inmediata; conveniente a las personas sin heredero que les interesen;

Seguros de Vida sobre una y sobre dos cabezas, con y sin reconocimiento médico, verdadero amparo de viudas y huérfanos.

Imposiciones de capital á interés: 5 o/o anual por uno ó más años.

Nobleza de sus condiciones: Ningún suscriptor pierde sus derechos, si por causas imprevistas se vé privado por algún tiempo de poder satisfacer sus primas; ningún niño asegurado deja de percibir su dote, si se queda huérfano y sin qu en continúe la suscripción; los niños inscritos antes de los seis años de edad ó que paguen los atrasos respectivos si pasaren de dicha edad, perciben un buen premio ya al hacer la 1.^a Comunión, ó al cumplir 11 años si no la hubieren hecho; pueden hacerse suscripciones con fechas atrasadas en todos los ramos, y todo suscriptor tiene derecho á préstamos y á otras varias ventajas que demuestran la bondad insuperable de ésta Compañía.

Por todas éstas circunstancias y por su pundonor en cumplir generosa y puntualmente sus compromisos ha merecido los mayores elogios y aceptación de la prensa y del público; fué honrada con la 4.^a distinción y especial felicitación del Jurado, en el Gran Concurso Internacional de París, de agosto último en el que tomaron parte 150 sociedades de Seguros y actualmente aumenta más de mil suscripciones cada mes solo en el seguro infantil.

Se dan y remiten gratis, prospectos tarifas y detalles á quien los solicita y se suscribe ó quien lo desea en la representación provincial y en las locales.

Representante provincial: D. León Ferrerel Gener.—Caballeros 10.

Librería y Tipografía Católica

FUNDADA EN 1870

SECCION DE GRABADOS

Tipográficos artísticos

BARCELONA

PINO, 5

Fotograbados de autotipia y de raya para todos los objetos

SASTRERIA Y CAMISERIA

VICENTE BRELL

Siendo de día en día mayor el número de clientes eclesiásticos que se surten en esta casa, desde la próxima temporada quedará establecido todo el surtido para la construcción de *dulletas, batiantanes, mantos y sotanas* de todos precios. Sotana desde ocho duros.
Géneros alta novedad para trajes de caballero, vestidos y abrigos para Señora.
Depósito de sombreros de la acreditada casa «Trinchet» de Barcelona. Especialidad en sombreros eclesiásticos y de copa.

Tarragona.—Conde de Rius, 23 Rambla S. Juan, 57

Farmacia del Centro, de Manuel Font, Rambla de San Juan, núm. 57; Teléfono 48

PASTILLAS SERRA.
son las mejores para curar la TOS

Á DOS REALES CAJA

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Linea de Cuba y Méjico

El día 17 de enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, y el 21 de la Coruña el vapor

REINA MARIA CRISTINA

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinación para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo

linea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y 30 de Cádiz, el vapor

MANUEL CALVO

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, é isla de Santo Domingo.

También admite pasaje para Puerto Plata con transbordo en Habana.

linea de Venezuela-Colombia

El día 11 de enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

BUENOS AIRES

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico-Habana, puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto-Plata, con transbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con transbordo en Habana. También admite carga para Maracibo, Coro, Carupano, y Guayana con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curacao

Linea de Filipinas

El día 6 de enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escales intermedias, el vapor

ISLA DE LUZON

directamente para Genova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoor y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de costa oriental de Africa de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Linea de Buenos Aires

El día 3 de febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Linea de Fernando Poo

El día 25 de enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de Costa Occidental de Africa-Golfo de Guinea.

Linea de Canarias

El día 11 de cada mes saldrá de Barcelona, el 10 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. I. VILLAVEUDE

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo la escala de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Linea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles, y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha creditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También admite carga y se expiden los billetes para todos los puertos del mundo, servicio por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de abril 1904, publicada en la «Gaceta» del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de tasar en Ultramar los muestreros que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse á su representante en Tarragona, D. Emilio Borrás, plaza de Olzaga.

GRANDES REBAJAS

GRAMOPHONE

MAQUINA PARLANTE LA MAS PERFECCIONADA



F. Rigau, relojero

Bajada de Misericordia, 14, Tarragona

Catálogos gratis á quien los pida

LA PRONTITUD

EL MAS ANTIGUO Y ACREDITADO READERO

ANDRES CANELLAS

Participa al público, al objeto de que no se confundan sus direcciones, que se reciben encargos

En TARRAGONA: plaza Cedazos, 32, bajos, esquina bajada Misericordia, al lado de la relojería del Sr. Rigau; Teléfono 137, y calle Apodaca, núm. 1, guarnicionero.

En BARCELONA: Calle Hospital, 2 y 4, y calle Filateras, núm. 5, cerca de la plaza del Angel.

DOS VIAJES DIARIOS

Se reciben encargos diariamente para TORTOSA

TE PURGANTE ESPAÑOL

Laxante ● Depurativo ● Refrescoante ● Aperitivo

Su acción es tan segura que á las pocas horas se obtiene el resultado apetecido; cómodo, puesto que no produce ningún mal estar, y de sabor tan agradable que hasta las señoras y criaturas más delicadas llegan á apetecerlo; y según dictamen de eminencias médicas es un poderoso desinfectante del tubo intestinal, cura el estreñimiento habitual, siendo además uno de los mejores preservativos de muertes repentinas.

Apoplegia (feridura) Parálisis, Afeciones de corazón,

Ataques cerebrales etc.

Véndese: Farmacia Casas, Rambla de San Juan, 55, esquina Conde de Rius.

¿MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO

EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tina pelada, eczema pítico, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc.*, etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡Nada se paga si no sale el cabello!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado *Céfiro de Oriente-Lillo*?

Consulta por el inventor D. *Xeliodoro Lillo*, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º—BARCELONA, de 8 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, á que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

El acreditadísimo *Céfiro de Oriente Lillo* se vende en Tarragona en la Perfumería Parisián, Rambla de San Juan, 56.—D. Juan Casals, Peluquería, Unión, 12.—D. José Antonio Sans, Droguería. Depósito principal: D. Eugenio Virgili, Droguería.